



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS**

---

PROCESO: SUCESIÓN.  
SOLICITANTE: EVELYN BARRERO LOPEZ y OTRAS.  
CAUSANTE: ARCENIO BARRERO GONZALEZ.  
RADICADO: 910013184001-2020-00128-00.  
910013184001-2020-00151-00.

---

Leticia, Amazonas, veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Estando las presentes diligencias al Despacho para resolver sobre la aprobación del trabajo de partición elaborado por los doctores WILSON MONTES PINTO y NAIN JOSÉ BERARDINELLI ACOSTA, se observa que aún persisten algunas inconsistencias enunciadas en los autos de fecha 8 de junio y 17 de agosto de 2023, en lo que tiene que ver con la identificación y distribución de las hijuelas de los activos enunciadas en los numerales 1.4 - 2.5 – 3.5 y 4.5. donde no hay claridad de la asignación hereditaria.

Así las cosas, el Despacho ordena a los doctores WILSON MONTES PINTO y NAIN JOSÉ BERARDINELLI ACOSTA que en el término de 10 días realicen nuevamente el trabajo de partición con las siguientes recomendaciones:

**1. Respecto al bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 400-6678.**

- 1.1. Indique correctamente el código Catastral del bien inmueble, toda vez que el anunciado no coincide con el que está en la Escritura Pública y el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble.
- 1.2. Indique el porcentaje del inmueble que se le adjudica a los herederos. Identificando a estos con los nombres completos, el tipo de documento de identificación y el número del mismo.

**2. Respecto al bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 400-2632.**

- 2.1. Indique el porcentaje del inmueble que se le adjudica a los herederos. Identificando a estos con los nombres completos, el tipo de documento de identificación y el número del mismo.

**3. Respecto al bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 400-1372.**

- 3.1. Indique el porcentaje del inmueble que se le adjudica a los herederos. Identificando a estos con los nombres completos, el tipo de documento de identificación y el número del mismo.

**4. Respecto al bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-70592 asignado a la señora MARIA ORFIDIA MACHADO RUBIO:**

4.1. Indique el porcentaje del inmueble que se le adjudica a los herederos. Identificando a estos con los nombres completos, el tipo de documento de identificación y el número del mismo.

**5. Respecto al pasivo.**

5.1. Indique el porcentaje del inmueble que se le adjudica a los herederos. Identificando a estos con los nombres completos, el tipo de documento de identificación y el número del mismo.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**



**JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO**  
Juez

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA**

Leticia, Amazonas. Hoy 27 DE OCTUBRE DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico



**KARINA COSSIO COPETE.**  
Secretaria.